

BOGO

Bogotá D.C., 13 de mayo de 2020
SDM-SC- 75533

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallido	Aparlado Clausurado
	Dirección Errada		
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	13/05/2020	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	Edwin Oliver	Nombre del distribuidor:	
C.C.	BOGOTAC	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Casa 4 Pisos Fachada Balcones	Observaciones:	
	Detalle Gallego		

Señora:
YOLANDA BARRERA CASTAÑO
CALLE 31 SUR No 52 A -41
BARRIO: TEJAR
TELÉFONO: 3197408723
Ciudad

RESPUESTA
15 MAY 2020
SEDE CLL 13

REF: RESPUESTA-SDM-70157

Respetada Ciudadana

En atención al radicado de la referencia, es menester informarle que al no demostrar la legitimación que le asiste para actuar en el proceso, no es posible atender su solicitud y brindarle información sobre la notificación y revocatoria del comparendo mencionado en su escrito.

Como lo establece el Fallo 00306 de 2016 Consejo de Estado textualmente la misma ha sido establecida como: "como la titularidad de los derechos de acción y de contradicción. A su turno ha sido clasificada en legitimación de hecho y material, la primera de ellas referida al interés conveniente y proporcionado del que se da muestra al inicio del proceso, la segunda objeto de prueba y que le otorgará al actor la posibilidad de salir adelante en las pretensiones solicitadas."

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


YENNY SANTAMARIA ROMERO
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Remitente

Nombre Razon Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Dirección: Calle 13 N 52 A -41
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511000
Envío: Y02565533800

Destinatario

Nombre Razon Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Dirección: Calle 13 N 52 A -41
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511000
Fecha admisión: 15/05/2020 15:37:36

No. 37 - 35
400
ilidadbogota.gov.co
a 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Proyectó: Andrea Betancourt



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000021437876
 Fecha de Imposición 06 de septiembre de 2018



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
 Código Infracción C.02
 Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción
 06 de septiembre de 2018
 11:58:45

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
 CL 13 - CR 19 - MARTIRES

OBSERVACIONES
 VEHICULO EN ESTADO DE ABANDONO

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre BANCO FINANADINA S.A. FINANADINA ESTABLECIMIENTO	Tipo y No. Identificación NIT 860051894	Placa JCY730
Dirección: KR 19 No. 93 A - 35	11001000	

Nombre del Locatario
 YOLANDA BARRERA CASTAÑO

Tipo y No. Identificación
 52297192

Dirección: CL 31 SUR No. 52 A - 41 BOGOTÁ

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Agente de Tránsito que Impuso el comparendo:

NANCY CAROLINA LARA NIÑO
 Placa: 090205

C. Lara Niño



Respetado(a) señor(a) **BANCO FINANADINA S.A. FINANADINA ESTABLECIMIENTO BANCARIO**

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa JCY730 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02. Por lo anterior, es su deber identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación. En su defecto y, en todo caso, como persona que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cumple con las siguientes acciones:

EL NÚMERO DESCARGADO ES 75533 DE 2020

CONTINUAR

Calle 13 No. 37 – 35
 Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
 info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.
 SECRETARÍA DE MOVILIDAD



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 13 de mayo de 2020
SDM-SC- 75533

Señora:
YOLANDA BARRERA CASTAÑO
CALLE 31 SUR No 52 A -41
BARRIO: TEJAR
TELÉFONO: 3197408723
Ciudad

REF: RESPUESTA-SDM-70157

Respetada Ciudadana

En atención al radicado de la referencia, es menester informarle que al no demostrar la legitimación que le asiste para actuar en el proceso, no es posible atender su solicitud y brindarle información sobre la notificación y revocatoria del comparendo mencionado en su escrito.

Como lo establece el Fallo 00306 de 2016 Consejo de Estado textualmente la misma ha sido establecida como: "como la titularidad de los derechos de acción y de contradicción. A su turno ha sido clasificada en legitimación de hecho y material, la primera de ellas referida al interés conveniente y proporcionado del que se da muestra al inicio del proceso, la segunda objeto de prueba y que le otorgará al actor la posibilidad de salir adelante en las pretensiones solicitadas."

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

YENNY SANTAMARIA ROMERO
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Proyectó: Andrea Betancourt



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000021437876
Fecha de Imposición 06 de septiembre de 2018



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Código Infracción Descripción
C.02 Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción
06 de septiembre de 2018
11:58:49

Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad
CL 13 - CR 19 - MARTIRES

OBSERVACIONES
VEHICULO EN ESTADO DE ABANDONO

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre	Tipo y No. Identificación
BANCO FINANINDINA S.A. FINANINDINA ESTABLECIMIENTO	NIT 860051894

Dirección: KR 19 No. 93 A - 35 11001000 Placa JCY730

Nombre del Locatario
TOLANDA BARRERA CASTAÑO

Tipo y No. Identificación
52297192

Dirección: CL 31 SUR No. 52 A - 41 BOGOTÁ

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

NANCY CAROLINA LARA NIÑO
Placa: 090205



Respetado(a) señor(a) BANCO FINANINDINA S.A. FINANINDINA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 2 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificada por el artículo 22 de la Ley 1563 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa JCY730 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02. Por lo anterior, es su deber identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación. En su defecto y, en todo caso, como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuente con las siguientes acciones:

EL NÚMERO DESCARGADO ES 75533 DE 2020

CONTINUAR

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20144

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-70157/ YOLANDA BARRERA CASTAÑO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-75533 d el 13 DE MAYO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>YENNY</u> <u>SANTAMARIA ROMERO</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

70157.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00am por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)